



Excmo. Ayuntamiento
de Alcázar de San Juan

SERVIDOR DEDICADO DE CORREO ELECTRONICO Y HOSTINGS



Informática y Comunicaciones
Ayuntamiento Alcázar de San Juan

Pliego de Prescripciones Técnicas Para SERVIDOR DEDICADO DE CORREO ELECTRONICO Y HOSTINGS

Índice

1. Introducción.....	3
2. Alcance.....	3
3. Descripción general del material a adquirir.....	4
4. Requisitos.....	4
4.1 Requisitos Técnicos.....	4
4.1.1 Servidor dedicado.....	4
4.1.2 Migración de cuentas de correo.....	5
4.1.3 Migración de hostings.....	6
4.1.4 Migración de dominios.....	6
4.1.5 Seguridad.....	7
4.1.6 Mantenimiento y administración.....	7
4.2 Documentación.....	8
5. Descripción de los trabajos a realizar.....	8
5.1 Consideraciones Generales.....	8
5.2 Suministro de servicios.....	9
5.3 Desarrollo de los trabajos.....	9
6. Planificación del Proyecto.....	9
7. Entregables.....	10
8. Propiedad intelectual, seguridad, confidencialidad y secreto profesional.....	10
9. Responsabilidad del contratista.....	11
10. Asistencia al contratante.....	12
11. Garantía de los suministros.....	12
12. Presentación de ofertas.....	12
12.1 Documentación de Solvencia Técnica.....	13
12.2 Esquema de la Memoria Técnica.....	13
12.3 Consideraciones Generales de la Oferta Económica.....	14
13 Plazo de ejecución.....	15
14 Duración del contrato.....	15
15 Forma de pago.....	15
16 Importe.....	15
Anexo I: Criterios de Valoración.....	17

1. Introducción

El sistema de información del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en lo que se refiere a cuentas de correo electrónico institucionales, hostings externos así como otra serie de funcionalidades, necesita un servidor dedicado externo, pues nuestro volumen de cuentas de correo institucionales y de nuestros hostings externos han tomado una dimensión que aconseja este tipo de servicio con la finalidad de abaratar costes.

2. Alcance

El alcance pormenorizado del suministro y servicios objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) se encuentra descrito en los apartados que siguen en este documento. En el apartado de requisitos se detallan los requisitos técnicos y de otra índole que han de cumplir obligatoriamente los licitadores de este Concurso.

Ha de tenerse en cuenta que el alcance de suministro incluido en este PPT se considera una configuración mínima, y que cualquier otra configuración superior implica la aceptación de las condiciones y requisitos establecidos en este pliego.

Estarán incluidos en la oferta todos los materiales que se consideren necesarios para la correcta implantación técnica y operativa, con la inclusión de todas las funcionalidades y prestaciones requeridas en este PPT.

El alcance del suministro también incluye todos los elementos y dispositivos adicionales, los repuestos, cursos de formación, ayudas a la instalación y garantía de la instalación en estado operativo conforme al nivel de calidad y servicio especificado.

La codificación correspondiente al vocabulario común de contratos públicos (CPV) es:

48800000-6 Sistemas y servidores de información

48820000-2 Servidores

48825000-7 Servidores web
50312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información

3. Descripción general del servicio a adquirir

En este apartado se describe de un modo general los elementos que conforman el material a adquirir objeto de este pliego.

Se trata de adquirir un servicio de servidor dedicado en INTERNET donde se alojen las cuentas de correo institucional, el software colaborativo necesario, los hostings externos municipales así como otras funcionalidades, entre las cuales se podría incluir: almacenamiento de copias de seguridad críticas.

4. Requisitos

En este apartado se detallan los requisitos de obligado cumplimiento para las propuestas. Estos requisitos son mínimos y obligatorios, pudiéndose mejorar en las propuestas de los licitantes.

Estas especificaciones son básicas, asumiéndose otras características equivalentes en relación calidad/precio.

4.1 Requisitos Técnicos

En este apartado se pasa a indicar los requisitos técnicos de los dispositivos a suministrar.

4.1.1 Servidor dedicado

En cuanto a las características del servidor dedicado, serían las siguientes especificaciones técnicas:

SERVIDOR DEDICADO DE CORREO ELECTRONICO Y HOSTINGS

PROCESADOR	Intel® Xeon E5-2620v4 8 cores 2.1 Ghz
RAM	64 GB UDIMM 2133 MT/s
HDD SATA	4x4 TB SATA
SOFTWARE RAID	RAID 1
FUENTE DE ALIMENTACION	REDUNDANTE
TRANSFERENCIA	Ilimitada
CONEXION/RED	4 X 1 G
UBICACION	España
ADMINISTRACION	Por parte de CONTRATANTE
LINUX	Ubuntu 14.04 LTS
PANEL DE CONTROL	Plesk 12 con dominios ilimitados

Estas especificaciones son básicas, asumiéndose otras características equivalentes en relación calidad/precio.

Se trata de implementar un servidor LAMP (LINUX, APACHE, MY SQL y PERL), en el cual se configurará una capa con OPEN-XCHANGE, también se instalarán los diversos elementos necesarios para quede un servidor de correo rápido, eficaz y seguro.

El servidor de correo estará dotado de certificado SSL.

Por otro lado, en dicho servidor se alojarán los diversos hostings de páginas webs externas que tenemos en la actualidad, para ello se implantarán los elementos necesarios en dicho servidor.

4.1.2 Migración de cuentas de correo

En cuanto a migraciones de cuentas de correo desde el entorno actual, serían las siguientes:

-Se trata de migrar 361 cuentas de correo que en la actualidad se tienen con la Empresa ACENS, la intención es que la migración de dichas cuentas se haga de la manera lo menos traumática posible.

- En principio estas cuentas de correo están asociadas a dos dominios:

- **Ayto. De Alcázar de San Juan.** (Asociadas al dominio aytoalcazar.es)

- **Patronato Municipal de Cultura.** (Asociadas al dominio **patronatoculturaalcazar.org**)

Se dotará de una herramienta que permita comprobar el uso individual de cada cuenta de correo, de esta forma, se podrá ahorrar espacio en cuentas que se vea claramente que no necesiten tanto espacio como el que se ha asignado.

4.1.3 Migración de hostings

Se migrarán varios hostings que en la actualidad se encuentran en un servidor web compartido donde se alojan varias páginas web con sus respectivos dominios que se gestionan de forma individual, la situación actual descrita se encuentra en la Empresa ACENS. Se trata de migrar estos hostings de la forma mas transparente posible.

Cada alojamiento será administrado individualmente con accesos FTP, bases de datos MySQL, transferencia ilimitada, copias de seguridad en servidores, etc.

Alojamientos para páginas web asociados a su dominio correspondiente:

1. patronatoculturaalcazar.org
2. innovared.es
3. invertirenalcazar.es
4. residenciajoaquinrodrigo.es
5. turismoalcazar.es
6. parquealces.es
7. vinostierradelquijote.com

Alojamiento para página web asociados a subdominio

8. feriadellossabores.turismoalcazar.es

Todos estos alojamientos (hostings), se realojaran en el nuevo servidor dedicado externo.

4.1.4 Migración de dominios

Se registrarán los siguientes dominios, los cuales ya son propiedad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. En caso de migración, se debe hacer cuando la fecha de renovación esté cerca de expirar para no duplicar gastos.

SIN ALOJAMIENTO WEB

- alamedadecervera.org
- alcazardesanjuan.es
- alcazarsj.es
- aytoalcazar.es

4.1.5 Seguridad

Se trata de dotar al servidor dedicado de la seguridad necesaria, haciendo incapie en varios sentidos:

El servidor alojado contará con monitorización continua para detectar cualquier fallo de conectividad. El servidor estará securizado con firewall de infraestructura gestionado por la empresa adjudicataria, con protección antiDDoS/IPS, con servicio de Backup o con el espacio FTP reservado.

Se establecerán los mecanismos necesarios de tal forma que se evite que el servicio pueda entrar en las listas negras de ningún tipo, referente a circunstancias dentro de INTERNET (como por ejemplo a nivel de SPAM).

Se establecerán los mecanismos antiintrusión necesarios para evitar ataques externos, de tal forma que se pueda detectar, prevenir o corregir dichos ataques.

4.1.6 Mantenimiento y administración

En cuanto a la administración del servidor dedicado externo, sera realizada por la empresa adjudicataria con la supervisión y colaboración del Dpto. De Informática y Comunicaciones, dicha colaboración se armonizará en el momento que se formalice el contrato, creando los protocolos necesarios y la limitación de funciones que se negocien.

Será necesario una serie de trabajos iniciales de administración en el servidor dedicado, como puede ser la creación de políticas de copias de seguridad, migraciones de bases de datos y algunas tareas más específicas en la configuración inicial del servidor dedicado y en el inicio de su administración.

4.2 Documentación

Todos los servicios suministrados se entregarán con sus manuales técnicos originales, preferiblemente en español.

5. Descripción de los trabajos a realizar

Los trabajos a realizar por el adjudicatario, en el ámbito de este proyecto son los que a continuación se enumeran:

5.1 Consideraciones Generales

El proyecto en su conjunto se cataloga como “llave en mano”, por tanto el adjudicatario será responsable de suministrar todos y cada uno de los servicios solicitados. Se deben cumplir, con carácter general, las siguientes premisas:

1. En cuanto a la dirección oficial del proyecto será Ayuntamiento de Alcázar de San Juan sito en la Calle Santo Domingo, 1 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), o bien en la dirección que indique el Departamento de Informática y Comunicaciones.
2. Todos los gastos necesarios como el transporte, seguros, carga y descarga de materiales, y ubicación final serán por cuenta del adjudicatario.
3. La empresa adjudicataria quedará obligada a cumplir con toda la normativa vigente relacionada con los trabajos contratados, en especial la relativa a la Ley de prevención de Riesgos Laborales.
4. Todo el equipamiento suministrado deberá cumplir la normativa de la UE que le sea de aplicación, en especial la referida a emisiones radioeléctricas y de equipamiento eléctrico de baja tensión.
5. Se suministrará toda la información, herramientas (hardware y software), formación y asesoramiento para la puesta en explotación del proyecto, así como sobre su mantenimiento y resolución de averías, en especial de aquellas para que pueda ser

reinstalado, configurado, operado y mantenido por personal del Departamento de Informática y Comunicaciones del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

6. El adjudicatario prestará todos los servicios necesarios para que el personal técnico del Departamento de Informática y Comunicaciones del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan disponga de los conocimientos, herramientas y documentación, así como de cualquier medio necesario para realizar las tareas de instalación, configuración y mantenimiento de los sistemas una vez finalizada la puesta en explotación del mismo.

5.2 Suministro de servicios

Se suministrarán los elementos detallados en el apartado de requisitos.

5.3 Desarrollo de los trabajos

Los trabajos habrán de realizarse siguiendo el siguiente esquema de fases:

- Análisis de la situación actual.
- Configuración del servidor
- Migraciones (siendo lo menos traumáticas posibles)
- Pruebas
- Puesta en producción
- Comprobaciones finales

6. Planificación del Proyecto

El licitador presentará en su propuesta una planificación detallada de las actividades que constituyen el presente proyecto, señalando en un diagrama temporal al menos los siguientes hitos y actividades, las cuales son iguales que las indicadas en el apartado 5.3 Desarrollo de los trabajos:

- Análisis de la situación actual.
- Configuración del servidor
- Migraciones (siendo lo menos traumáticas posibles)
- Pruebas
- Puesta en producción
- Comprobaciones finales

En dicha planificación se señalarán las fechas de los hitos más importantes, indicando con claridad la fecha de suministro de los elementos adquiridos, relativa a la fecha de adjudicación del Proyecto.

7. Entregables.

Antes de la aceptación final del proyecto, el contratista hará entrega al menos de los siguientes documentos, que se han detallado en el apartado de requisitos:

- Documentación de instalación y configuración.
- Todos los manuales y drivers necesarios.
- Todas las licencias pedidas necesarias

El licitador incluirá en su propuesta una descripción de estos documentos junto con aquellos que adicionalmente estimase oportuno.

8. Propiedad intelectual, seguridad, confidencialidad y secreto profesional

El contratista detallará las medidas que pondrá en práctica para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información manejada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público será condición esencial del contrato la obligación del contratista de guardar sigilo respecto de los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos en los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

El adjudicatario y las personas que realicen directamente las tareas objeto del contrato, tratarán de modo confidencial cualquier información que les sea facilitada por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. La información será utilizada dentro del marco de los servicios que se describen en este PPT.

Para garantizar la observancia de esta cláusula, el adjudicatario deberá divulgar entre sus empleados la obligación del deber de secreto, respondiendo de todos los daños y perjuicios que su actuación pueda ocasionar.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación de la información y del material de cualquier tipo perteneciente al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

La obligación de secreto y confidencialidad obliga a las partes incluso una vez cumplido, terminado y resuelto el contrato durante un periodo mínimo de 5 años.

9. Responsabilidad del contratista

En cualquier caso, será de obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen por dolo o negligencia como consecuencia de los suministros adquiridos al amparo del presente PPT.

La empresa adjudicataria adoptará las precauciones necesarias para mantener la confidencialidad de la información que se derive de la ejecución del contrato, y a la que acceda su personal. Esta obligación de guardar la confidencialidad subsistirá aunque extinga el contrato, hasta que dicha información pierda tal carácter, o bien si se produce la debida autorización por parte del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

10. Asistencia al contratante

El contratista facilitará al contratante, sin coste adicional, cuantos servicios profesionales se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, como asistencia a reuniones explicativas, información adicional, etc.

11. Garantía de los suministros

Durante el periodo de garantía el adjudicatario deberá subsanar cualquier anomalía, incidencia o fallo en cualquiera de los elementos suministrados, en su instalación o configuración, estando incluido en la garantía todos los conceptos como recambios, mano de obra, dietas, desplazamientos, etc.

Si por cualquier circunstancia, un mismo tipo de avería, incidencia, fallo o anomalía se repitiese por tratarse un vicio constructivo, de fabricación, de instalación o por cualquier otra causa, el adjudicatario estará obligado a la sustitución del equipo o componente por otro de las mismas o superiores características, de nueva construcción o fabricación, sin fallos de funcionamiento y en el menor plazo posible.

El adjudicatario deberá garantizar todos los sistemas y actuaciones por un período mínimo de dos años, a contar desde la fecha del Acta de Recepción de los mismos.

Los suministros se ejecutarán con estricta sujeción al presente PPT..

El incumplimiento de lo citado anteriormente supondrá para el Ayuntamiento el derecho a recuperar el precio satisfecho.

12. Presentación de ofertas

A continuación se describe el formato que habrán de tener las propuestas de los licitadores con los contenidos y distribución de los mismos.

Se respetará el formato y contenidos propuestos en este apartado siempre que sea posible (salvo por ejemplo la información adicional), con el fin de poder comparar con el mayor rigor posible las distintas ofertas presentadas durante la evaluación.

Se detallará con claridad el cumplimiento de los requisitos solicitados en este PPT en cada uno de los apartados de la propuesta que corresponda.

12.1 Documentación de Solvencia Técnica

Para establecer la solvencia técnica, se aportará a modo de documentación lo siguiente:

- Relación de los principales equipamientos relacionados con el presente expediente, efectuados durante los tres (3) últimos años, indicándose su importe, fecha y destino, incluyendo los certificados correspondientes de buena ejecución.
- Descripción de las medidas empleadas por el adjudicatario para asegurar la calidad.
- Cualquier otra información de interés que el ofertante estime oportuno para certificar su experiencia y sus conocimientos relacionados con el suministro del presente expediente.

12.2 Esquema de la Memoria Técnica

La Memoria Técnica, se ajustará en lo posible al siguiente esquema:

- Introducción
- Descripción General de la solución propuesta
- Descripción detallada de la propuesta
 - Características Servidor dedicado
 - Migración de cuentas de correo
 - Migración de hostings
 - Migración de dominios
 - Seguridad
 - Mantenimiento y Administración
 - Documentación
- Garantía
- Planificación
 - Análisis de la situación actual.
 - Configuración del servidor
 - Migraciones (siendo lo menos traumáticas posibles)
 - Pruebas
 - Puesta en producción
 - Comprobaciones finales

- Documentación de Solvencia Técnica.

Se incluirán en la propuesta los gráficos que sean necesarios para explicar y clarificar los equipos y el suministro propuesto.

Como anexo a la propuesta se entregará la documentación de presentación de los sistemas que componen el suministro.

No se valorará ninguna oferta que no se ajuste estrictamente al pliego de condiciones técnicas indicado, permitiendo mejoras en el mismo, pero nunca en detrimento de otras características ya indicadas en el pliego.

12.3 Consideraciones Generales de la Oferta Económica

Se incluirá, detallado de la forma más ilustrativa posible, por cada sistema, las descripciones, fabricante, marcas, modelos, cantidades y precios unitarios de cada uno de los componentes, de acuerdo con los requerimientos del presente documento.

El precio se expresará en **euros (€)**, desglosando cada sistema por separado, incluyendo precio de cada uno de sus componentes o elementos, totalizando el total del sistema y expresando el total del sistema completo. Los precios se considerarán con **IVA incluido**.

13 Plazo de ejecución

El plazo de suministro de los bienes adquiridos por el presente pliego no excederá de **1 mes**, a contar desde el acuerdo por parte del Ayuntamiento y de la Empresa adjudicataria del inicio de la ejecución del proyecto.

14 Duración del contrato

La duración del contrato será de dos (2) años comenzando a partir de la fecha de

formalización del contrato.

El contrato podrá tener dos (2) prórrogas de un (1) año cada una. El contrato no podrá tener un plazo de vigencia superior a 4 años, incluidas todas sus prórrogas.

En todo caso, los extremos anteriormente expuestos estarán sometidos a la legislación vigente en ese momento.

15 Forma de pago

El pago se realizará en cuotas mensuales.

16 Importe

El importe máximo de las tareas de alta, de las tareas iniciales de administración y de migraciones, será de: **743,80 EUROS + 21% de IVA (900 EUROS IVA INCLUIDO)**. Este importe se pagaría en la primera cuota.

El importe máximo mensual del servidor dedicado será de: **495,87 EUROS + 21% de IVA (600 EUROS IVA INCLUIDO)**

El importe máximo anual del servidor dedicado será de: **5950,44 EUROS + 21% de IVA (7200,03 EUROS IVA INCLUIDO)**

El importe máximo para cuatro años del servidor dedicado será de: **23801,76 EUROS + 21% de IVA (28800,13 EUROS IVA INCLUIDO)**. Se establece este importe, dado que el contrato tendrá una vigencia de 2 años, mas otros 2 años de posibles prórrogas.

EL IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS TAREAS DE ALTA, MIGRACIONES INICIALES Y LOS POSIBLES CUATRO AÑOS DE CONTRATO SERA DE : 24545,56 EUROS + 21% de IVA (29700,13 EUROS IVA INCLUIDO)

El importe de las ofertas planteadas serán a la baja.

Cualquier petición adicional como por ejemplo ampliación de espacio en disco, producirá el lógico aumento de coste económico. Se realizará un protocolo que reglamente este tipo de necesidades.

En Alcázar de San Juan a, 1 de septiembre de 2017.

JEFE DE LA SECCION DE
INFORMATICA Y COMUNICACIONES



Fdo.:Juan Cristóbal Clemente Herrera

Anexo I: Criterios de Valoración.

A continuación se indican los criterios de valoración para el pliego de condiciones técnicas de SERVIDOR DEDICADO DE CORREO ELECTRONICO Y HOSTINGS del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

No se valorará ninguna oferta que no se ajuste estrictamente al pliego de condiciones técnicas indicado, permitiendo mejoras en el mismo, pero nunca en detrimento de otras características ya indicadas en el pliego.

Se establece un valor máximo de 100 puntos alcanzables para cada oferta, los parámetros de valoración serán los siguientes:

A) PRECIO – 80 puntos como máximo

Se asignará una valoración máxima de 80 puntos. La forma de valoración será la que sigue:

Dado que la puntuación a asignar a cada oferente tendrá un valor máximo de 80 puntos, éstos se obtendrán de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = M * (O_k / O_i)$$

Donde:

$i=1..n$: Secuencia de ofertas donde 1 es la primera oferta y n la última oferta.

P_i : Puntuación obtenida.

M : Máxima puntuación obtenible, en este caso 80 puntos.

O_k : Precio de la oferta más económica de las presentadas en la secuencia $i=1..n$.

O_i : Precio de la oferta a ponderar a la que correspondería una puntuación P_i dentro de la secuencia $i=1..n$.

B) SOLUCION TECNICA- 20 puntos como máximo

En este criterio se valorarán los aspectos técnicos, como pueden ser:

- Características Servidor dedicado
- Migración de cuentas de correo

SERVIDOR DEDICADO DE CORREO ELECTRONICO Y HOSTINGS

- Migración de hostings
- Migración de dominios
- Seguridad
- Mantenimiento y Administración (incluidas tareas de alta iniciales)